ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Siendo las 10,00 horas del día 9 de octubre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Insular de Tenerife, se ACUERDA:

1°.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- **CLUB DE BUCEO EL OBISPO**.
- **AQUARIUM SUB**.
- **C. D. PORTEZUELO SUB.**
- **SALUSUB**.
- **C.B. NEMROD SUB**.
- **C.A S. ADAPTASUB**.

2°.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- D. **ANTONIO MIGUEL PÉREZ DÍAZ**.
- D. **ANTONIO JOSÉ CARBALLO PÉREZ**.
- D. **JOSÉ ANTONIO DELGADO RAMOS**.

3°.- Estamento de Árbitros:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- D. **ALEJANDRO DE VERA HERNÁNDEZ**.

4°.- Estamento de Técnicos:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

- D. **CARLOS LLINARES ROSAS**.
- D. **JOSÉ ZEBENSUI RIQUELME RODRÍGUEZ**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de 7 días hábiles desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo. El Secretario de la Junta
Marcos Javier García

Fdo.: Vocal
Fátima Medina Tizón